EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S ESPPT.

CERTIFICA:

En atención a lo dispuesto en la cláusula octava del contrato No. **CPS-005**, suscrito el día 02 de enero de 2026, entre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S y la señor/a **IVAN YATE BERMUDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No **1.109.413.760** cuyo objeto es: "**APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FONTANERÍA, ASEO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS ZONAS VERDES COMUNES, CALLES Y PARQUE PRINCIPAL, REALIZAR EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA, DESDE EL PUNTO DE CAPTACIÓN: BOCATOMA, TANQUE DESARENADOR, RED DE CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO, PUNTOS DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN EL CENTRO POBLADO DE BILBAO**" se certifica que, **dada la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago y el valor total del contrato**, se ha considerado que **no es necesario exigir la suscripción de una póliza de cumplimiento** como garantía adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Este certificado se emite con fundamento en la cláusula octava del contrato mencionado y no exime al Contratista de cumplir con todas las demás obligaciones establecidas en dicho instrumento."

Se expide la presente certificación el segundo (02) día del mes de enero del 2026, de acuerdo a solicitud realizada por la gerencia.

La empresa de los Planadunos.

JORGE ARIEL RIAÑO DEVIA
Gerente